

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****84****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON ALFONSO LOZANO DE BENITO, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 565/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON SAID LAHROUI frente a REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS, S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado resolución de fecha 11-12-19 (auto de prueba) contra el que cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa n.º 3, planta 5.ª, de Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a DON SAID LAHROUI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de enero de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/760/20)

